



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO

DE LA ASAMBLEA GENERAL

CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 14 MAY 2013

RES. DECECO N° 351.13

Exptes. N° 6293/13 y 6549/10

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 111/13, por medio de la cual se designa a la Cra. AZUCENA DEL HUERTO SÁNCHEZ DE CHIOZZI, D.N.I. N° 12.959.069, en el cargo de Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Facultad, a partir del día 07 de Mayo de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional viene desempeñándose en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad IV" -Cátedra Paralela- y Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva en "Contabilidad I" (Plan de Estudios 2003), y se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Materia "Contabilidad IV" -Cátedra Paralela.

Que, dada su reciente designación, corresponde dar por finalizadas las funciones en el cargo interino y otorgar licencia sin goce de haberes en los cargos Regulares, con encuadre en la Res. R 343/83, Artículo 15, inciso b).

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones de la Cra. AZUCENA DEL HUERTO SÁNCHEZ DE CHIOZZI, D.N.I. N° 12.959.069, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad IV" -Cátedra Paralela- (Plan de Estudios 2003), **a partir del día 07 de mayo de 2013.**

ARTÍCULO 2º.- Reintegrar a la Cra. AZUCENA DEL HUERTO SÁNCHEZ DE CHIOZZI, D.N.I. N° 12.959.069, a su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad IV" -Cátedra Paralela- (Plan de Estudios 2003), **a partir del día 07 de Mayo de 2013.**

ARTÍCULO 3º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Cra. AZUCENA DEL H. SÁNCHEZ DE CHIOZZI, D.N.I. N° 12.959.069, en los cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Contabilidad IV" -Cátedra Paralela- y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la Asignatura "Contabilidad I" (Plan de Estudios 2003), **a partir del día 07 de Mayo de 2013**, conforme establece el Artículo 15, inciso b) de la Resolución R N° 343/83.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la Cra. AZUCENA DEL H. SÁNCHEZ DE CHIOZZI continuará cumpliendo funciones docentes en la Asignatura "Contabilidad IV" -Cátedra Paralela- (Plan de Estudios 2003), por extensión de funciones de Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de esta Universidad y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Jobs

Diego Sibello
Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativas



Antonio Fernandez Fernandez
Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO